



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
Logroño**

Año de 1909 Mes de Octubre

*NOTA de los gastos origina-  
dos durante el presente mes,  
en las obras ejecutadas por  
administración, bajo la di-  
rección del Sr. Arquitecto mu-  
nicipal, que se publica en el  
BOLETIN OFICIAL, en cumpli-  
miento de lo que prescribe el  
artículo 166 de la ley Muni-  
cipal vigente.*

**Entretenimiento de caminos**

1.<sup>a</sup> SEMANA

	Ptas. Cts.
Manuel Tamayo, 4 y 1½ jorna- les á 2 pesetas.	9 »
Federico Tamayo, 4 y 1½ ídem á 2 id.	9 »
Manuel González, 4 y 1½ ídem á 2 id.	9 »
Manuel Fernández, 5 id. á 2 id.	10 »
Agustín Peraita, 5 id. á 2 id.	10 »
Pascual Sancho, 1½ id. á 2 id.	1 »
Juan Melendre, 1½ id. á 2 id.	1 »
<b>TOTAL.</b>	<b>49 »</b>

2.<sup>a</sup> SEMANA

	Ptas. Cts.
Manuel Tamayo, 5 jorna- les á 2 pesetas.	10 »
Federico Tamayo, 5 id. á 2 id.	10 »
Manuel González, 4 y 1½ ídem á 2 id.	9 »
Agustín Peraita, 5 y 1½ ídem á 2 id.	11 »
Gregorio Martínez, 5 y 1½ id. á 2 id.	11 »
Eduardo Vallepuga, 4 ídem á 2 id.	8 »
Manuel Lasanta, 4 y 1½ ídem á 2 id.	9 »
Segundo Galán, 5 y 1½ ídem á 2 id.	11 »
Manuel Fernández, 5 id. á 2 id.	10 »
<b>TOTAL.</b>	<b>89 »</b>

3.<sup>a</sup> SEMANA

	Ptas. Cts.
Manuel Fernández, 5 y 3½ jorna-les á 2 pesetas.	11 50
Agustín Peraita, 5 y 3½ ídem á 2 id.	11 50
Segundo Galán, 5 y 3½ ídem á 2 id.	11 50
Valentín Martínez, 5 y 1½ id. á 2 id.	11 »
Antonio Lavega, 5 id. á 2 id.	10 »
Manuel Lasanta, 6 id. á 2 id.	12 »
Eduardo Vallepuga, 6 ídem á 2 id.	12 »
Joaquín López, 6 id. á 2 ídem.	12 »
Gregorio Martínez, 5 y 3½ id. á 2 id.	11 50
Ezequiel Arnáez, 5 y 3½ ídem á 2 id.	11 50
Manuel Osegui, 5 y 3½ ídem á 2 id.. . . . .	11 50

	Ptas. Cts.
Manuel González, 5 jor- nales á 2 pesetas.	10 »
Félix Mendoza, 3 y 3½ ídem á 2 id. . . . .	7 50
Manuel Tamayo, 4 y 1½ ídem á 2 id.	9 »
Baldomero Guillén, 3 id. á 2 id. . . . .	6 »
Casiano Martínez, 3 id. á 2 id. . . . .	6 »
Manuel Ruiz, 3 id. á 2 id.	6 »
Pablo López, 2 id. á 2 id.	4 »
Juan Sesma, 2 id. á 2 id.	4 »
Segundo Castellanos, 3 ídem á 2 id. . . . .	6 »
Modesto Pérez, 3 id. á 2 ídem.	6 »
Guillermo Tejada, 3 id. á 2 id. . . . .	6 »
José Peso, 3 id. á 2 id.	6 »
Marcelino Mengochea, 3 ídem á 2 id. . . . .	6 »
Luciano Monterde, 3 id. á 2 id. . . . .	6 »
<b>TOTAL.</b>	<b>214 50</b>

Logroño 1.<sup>o</sup> de Noviembre de  
1909.—El Contador, Francisco  
Pérez Añoz.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcal-  
de, F. Iñiguez.

**Anuncios Oficiales**

CALAHORRA

1153

Nos el Licenciado D. Ramón Ga-  
lindo y Barroso, Canónigo Pe-  
nitenciario de la S. I. Catedral  
de esta ciudad y Delegado para  
la instrucción de expedientes  
sobre Capellanías, etc.

Hacemos saber: Que por parte  
de D. Cesáreo Bretón y Escalona,  
natural de la villa de Quel, y  
vecino de esta ciudad, se ha acu-  
dido á esta Delegación en solici-  
tud de la adjudicación de bienes,  
previa conmutación de rentas, de  
la Capellanía colativa familiar  
vacante fundada en dicha villa  
por D. Gaspar Pérez Palazuelos  
y su legítima mujer D.<sup>a</sup> Magdale-  
na de Herce; en cuya vista y de  
conformidad á lo que dispone el  
artículo 12 del Convenio-Ley ce-  
lebrado con Su Santidad, sobre  
Capellanías colativas familiares  
y otras fundaciones análogas, he-  
mos acordado expedir el presen-  
te edicto.

Por el cual se cita, llama y em-  
plaza á cuantos se crean con de-  
recho al patronato activo y á los  
interesados en el pasivo de la ex-  
presada Capellanía, para que  
dentro del término de treinta días,  
contados desde su publicación,  
comparezcan en esta Delegación  
á deducir el que vieren conveni-  
bles; con apercibimiento de que  
pasado dicho término sin haberlo  
verificado procederemos á lo que  
corresponda parando el perjuicio  
á que haya lugar.

Dado en la ciudad de Calaho-  
rra á 20 de Abril de 1910.—Ra-  
món Galindo.—Por mandato del

señor Delegado, Crescencio Sa-  
lanova, Secretario.—Es copia.

TORMANTOS

1127

No habiendo comparecido el  
mozo Ignacio Fernández Delga-  
do, hijo de Juan Bautista y de Ju-  
lian, número 1 del sorteo del  
presente reemplazo, al acto de la  
clasificación y declaración de sol-  
dados, ni tampoco dentro de la  
prórroga concedida por el Ayun-  
tamiento hasta el 31 de Marzo úl-  
timo, no obstante haber sido cita-  
do en legal forma, se le ha ins-  
truído el oportuno expediente con  
arreglo á las disposiciones de los  
artículos 105 y siguientes de la vi-  
gente ley de Reemplazos, que ha  
terminado por acuerdo del Ayun-  
tamiento declarándole prófugo  
para todos los efectos legales, y  
condenándole al pago de los gas-  
tos que ocasione su captura y  
conducción.

En su virtud se cita, llama y  
emplaza al individuo de referen-  
cia para que se presente en esta  
Alcaldía á fin de cumplir lo dis-  
puesto en el artículo 113 de la  
ley; y por lo que respecta á las  
Autoridades, las exhorto y re-  
quiero para que procedan á la  
busca y captura del mencionado  
prófugo, poniéndole á mi disposi-  
ción con las seguridades necesaria-  
rias caso de ser habido.

Tormantos 28 de Abril de 1910.  
—El Alcalde, Bonifacio Manero.

FUENMAYOR

1129

Don Abundio Sáenz de Cabezón  
y Navajas, Alcalde accidental  
de esta villa.

Hago saber: Que terminado el  
repartimiento vecinal formado  
para cubrir el déficit de 11.047'68  
pesetas que resultan en el presupuesto  
municipal ordinario del año actual,  
queda expuesto al público por térmi-  
no de quince días, en la Secretaría de este Ayun-  
tamiento, para que los contribuyentes en él comprendidos pue-  
dan examinarlo y presentar por  
escrito cuantas reclamaciones  
crean pertinentes á su derecho,  
con la advertencia de que trans-  
currido dicho plazo no serán  
atendidas.

Fuenmayor 29 de Abril de 1910.  
—Abundio Sáenz de Cabezón.

AZOFRA

1141

Don Eladio López Alonso, Alcal-  
de accidental de esta villa de  
Azofra.

Hago saber: Que terminado el  
apéndice al amillaramiento de la

riqueza rústica y urbana, que ha  
de servir de base para la forma-  
ción de los repartimientos de con-  
tribución para el próximo año de  
1911, queda expuesto en la Se-  
cretaría municipal por término de  
quince días, á fin de que el que lo  
crea conveniente pueda exami-  
narlo y hacer las reclamaciones  
que crean justas.

Azofra 4 de Mayo de 1910.—  
Eladio López.

1145

Don Eladio López Alonso, Alcal-  
de accidental, Presidente de es-  
te Ayuntamiento.

Hago saber: Que habiéndose  
formado el repartimiento de arbitrios  
extraordinarios de este tér-  
mino municipal correspondiente  
al año económico de 1910, la Junta  
repartidora ha acordado se ex-  
ponga al público en la Secretaría  
de este Ayuntamiento por térm-  
ino de ocho días, á contar desde  
esta fecha, con objeto de que los  
contribuyentes puedan examinarlo  
y hacer las reclamaciones que  
consideren justas, para cuya re-  
solución se reunirá la referida  
Junta el día siguiente en que se  
termine en el BOLETIN OFICIAL, á  
las once de la mañana, en el local  
de sesiones de las Casas Consis-  
toriales.

Lo que se anuncia por el pre-  
sente edicto para conocimiento de  
los interesados, á fin de que pue-  
dan hacer uso de sus derechos sin  
que después aleguen ignorancia.

Dado en Azofra á 4 de Mayo  
de 1910.—Eladio López.—Por su  
mandado, El Secretario, Fernan-  
do Iburu.

ALDEANUEVA DE EBRO

1137

Se encuentra vacante la plaza  
de Depositario de fondos munici-  
pales de este Ayuntamiento, do-  
tada con el haber anual de 350  
pesetas, pagadas de los fondos  
municipales por trimestres ven-  
cidos.

Los que aspiren á ocupar este  
cargo, deberán solicitarlo en el  
plazo de ocho días, contados des-  
de el siguiente á la publicación de  
este anuncio en el BOLETIN OFI-  
CIAL, sometiéndose á las bases  
que se encuentran de manifiesto  
en esta Secretaría.

Aldeanueva de Ebro 4 de May-  
o de 1910.—El Alcalde, Antolín Ra-  
mírez.

Escalafón parcial correspondiente á la categoría séptima, con el haber anual de 625 pesetas

## Escala fija de Maestras de Escuelas Elementales

### Provincia de Logroño

Continuación

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que prestan sus servicios	CLASE de la escuela	TOTAL de servicios en propiedad de la enseñanza		SERVICIOS Interinos	TÍTULO profesional	NOTA del Título	OTROS Títulos	EDAD — Años	OBSERVACIONES
				AÑOS	MESES						
<i>Maestras de 40 á 45 años de servicios en la categoría</i>											
1   D. <sup>a</sup> María Tardío Manero	Bañares	De niñas	43   2   143, 2   1   »   »   »   »   »   »	Elemental	Aprobado	»	»	»	64	Derechos limitados.—Caso 3. <sup>o</sup> —Instrucción 8. <sup>a</sup> , R. O. 3 Marzo de 1910.	
2   D. <sup>a</sup> Manuela Fernández García	Laguna	De niñas	35   1   22, 35   1   22   »   »   »   »   »   »	Superior	Aprobado	»	»	»	67	Idem id.—Instrucción 6. <sup>a</sup> —R. O. 3 Marzo 1910.	
3   D. <sup>a</sup> Francisca Sánchez Martínez	Fonzaleche	De niñas	31   11   »   31   11   »   »   »   »   »   »	Elemental	Aprobado	»	»	»	62	Derechos limitados.—Caso 3. <sup>o</sup> —Instrucción 8. <sup>a</sup> , R. O. 3 Marzo de 1910.	
4 » Joaquina Suso	Santurdejo	De id.	30   »   26   30   »   26   »   »   »   »   »	Superior	Aprobado	»	»	»	60	Idem id.	
<i>Maestras de 35 á 40 años de servicios en la categoría</i>											
5   D. <sup>a</sup> Rufina Vereciano Martínez	Pedroso	De niñas	29   6   17, 29   6   17   »   »   »   »   »   »	Elemental	Aprobado	»	»	»	58	Idem id.	
6 » Epifanía Villaverde Asensio	Ojacastro	De id.	28   6   13, 28   6   13   »   »   »   »   »   »	Elemental	Id.	»	»	»	61	Idem id.	
7 » Tiburcia Bueno Nalda.	Tricio	De id.	27   5   10, 27   5   10   »   »   »   »   »   »	Elemental	Id.	»	»	»	58	Idem id.	
8 » Hermenegilda Ochoa Fuente	Enciso	De id.	25   10   7   25   10   7   »   »   »   »   »   »	Elemental	Id.	»	»	»	56	Idem id.	
<i>Maestras de 30 á 35 años de servicios en la categoría</i>											
9   D. <sup>a</sup> Victoria Leivar García	Rodezno	De niñas	22   10   12, 25   5   10   »   7   15   »   »   »	Elemental	Aprobado	»	»	»	56	Idem id.	
10 » Hipólita Rojo Cortazar	Tirgo	De id.	20   5   11, 20   9   26   1   2   28   Superior	Elemental	Id.	»	»	»	40	Idem id.	
11 » Bernabea López Ruiz	Baños de río Tobía	De id.	20   5   7   21   8   5   »   11   12   »   »	Elemental	Id.	»	»	»	41	Idem id.	
12 » Bernabea Ortigosa Rodríguez	Alberite	De id.	20   3   15   31   6   5   »   5   9   Superior	Elemental	Id.	»	»	»	54	Idem id.	
<i>Maestras de 25 á 30 años de servicios en la categoría</i>											
13   D. <sup>a</sup> Dominica Cabrero	Corera	De niñas	19   5   14   20   2   2   »   »   »   »   »	Superior	Aprobado	»	»	»	41	Idem id.	
14 » María Magdalena de Pacis Santa	Santurde	De id.	18   10   15   24   »   10   1   2   20   Elemental	Elemental	Id.	»	»	»	55	Idem id.	
15 » Margarita Balda Crespo	Anguiana	De id.	18   9   11   20   2   19   »   »   »   »   »	Superior	Id.	»	»	»	38	Idem id.	
16 » Vicenta Martínez de la Hidalga	Lagunilla	De id.	18   2   18   20   5   2   »   »   »   »   »	Elemental	Id.	»	»	»	68	Idem id.	
17 » Norberta Castroviejo Calvo	Sorzano	De niñas	16   8   19   20   3   10   »   »   »   »   »	Elemental	Id.	»	»	»	36	Idem id.	
18 » Mercedes Pérez Marín	Matute	De niñas	16   8   4   18   5   6   »   2   11   Id.	Elemental	Id.	»	»	»	37	Idem id.	
19 » Raimunda Nájera Navaridas	Bezares	De niñas	15   5   10   19   2   14   »   »   »   »   »	Elemental	Id.	»	»	»	40	Idem id.—En comisión; procede de escuela de 625 ptas. de sueldo anual.	
<i>Maestras de 15 á 20 años de servicios en la categoría</i>											
20   D. <sup>a</sup> Urbana Elias Herreros	Leiva	De niñas	14   5   19   19   8   9   »   »   »   »   »	Superior	Aprobado	»	»	»	45	Derechos limitados.—Caso 3. <sup>o</sup> —Instrucción 8. <sup>a</sup> , R. O. 3 Marzo de 1910.	
21 » Luisa Albeldea Faces	Agoncillo	De id.	14   1   17   18   9   11   »   »   »   »   »	Elemental	Id.	»	»	»	35	Idem id.	
22 » Basilia Castroviejo Calvo	Camprovín	De id.	13   2   14   18   7   25   »   »   »   »   »	Elemental	Id.	»	»	»	35	Idem id.—En comisión; procede de escuela de 625 ptas. de sueldo anual.	
23 » Dolores Gamboa Iturgáiz	Entrrena	De niñas	12   5   18   7   29   1   11   15   Id.	Elemental	Sobresaliente	»	»	»	42	Derechos limitados.—Caso 3. <sup>o</sup> —Instrucción 8. <sup>a</sup> , R. O. 3 Marzo de 1910.	
24 » Romana A. Montero Tuesta	Ollauri	De id.	12   3   17   19   7   28   »   »   »   »   »	Elemental	Aprobado	»	»	»	39	Idem id.	
25 » Felisa Aldama Payuetta	Arenzana de Abajo	De id.	11   11   27   19   6   8   »   »   »   »   »	Elemental	Id.	»	»	»	42	Idem id.	
26 » Clementa Ibarra Sáenz	San Millán de la Cogolla	De id.	10   6   19   18   10   27   1   4   23   Id.	Elemental	Id.	»	»	»	45	Idem id.	
27 » Francisca Fernández Fernández	Valgañón	De id.	10   1   19   15   5   8   »   »   »   »   »	Elemental	Id.	»	»	»	31	Idem id.	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS en que prestan sus servicios	PUEBLO	CLASE de la escuela	TOTAL de servicios en propiedad en la categoría			SERVICIOS interiores	TÍTULOS profesional	NOTA del Trabajo	OTROS Títulos	EDAD AÑOS	OBSERVACIONES	
				AÑOS	MESES	DÍAS							
<i>Maestras de 5 a 10 años de servicios en la categoría</i>													
28	D. <sup>a</sup> Julia Fernández García	Foncea	De niñas	9	»	8 18	8/26	1 7	9 Superior	Aprobado	*	43	
29	» María Ramos Martínez	Alpaños	De fd.	8	11	28 17 11	9	1	5 Id.	Derechos limitados.—Caso 3. <sup>o</sup> —Instrucción 8. <sup>a</sup> , R. O. 3 Marzo de 1910.	*	35	
30	» María del Carmen Lacusant	El Redal	De fd.	8	5	17 24	5/29	1	18 Elemental	Id.	Idem id.	48	
31	» Rosario Quemada Escudero	Ventrosa	De fd.	8	5	6 13	4 18	»	10 16 Superior	Id.	Idem id.	34	
32	» Feliciana Luis Luis	Galilea	De fd.	6	4	» 17 11 23	»	»	Id.	Id.	Idem id.	36	
33	» Silvana Castroviejo Calvo	Sotés	De fd.	6	1	12 9	7 24	»	» Elemental	Id.	Idem id.	27	
34	» Juana Espinosa Sáenz	San Torcuato	Mixta	5	4	» 11 1	5 16	»	» Id.	Id.	Idem id.—En comisión; procede de escuela de 625 ptas. de sueldo anual.	30	
<i>Maestras con menos de 5 años de servicios en la categoría</i>													
35	D. <sup>a</sup> María Piñeiro García	Castañares	De niñas	4	11	6 13	3 28	»	5 17 Superior	Aprobado	*	31	
36	» Saturnina Rosáenz Alguacil	Inestrillas (Aguilar)	Mixta	4	6	23 22	» 10	»	7 Id.	Derechos limitados.—Caso 3. <sup>o</sup> —Instrucción 8. <sup>a</sup> , R. O. 3 Marzo de 1910.	*	38	
37	» Matilde Martínez Ruiz	Hormilla	De niñas	4	6	1 17 11	28	»	» Id.	Idem id.—En comisión; procede de escuela de 625 ptas. de sueldo anual.	*	35	
38	» Paula de Acremán Rincón	Bergasa	De fd.	4	1	1 15 9 7	»	»	Id.	Derechos limitados.—Caso 3. <sup>o</sup> —Instrucción 8. <sup>a</sup> , R. O. 3 Marzo de 1910.	*	44	
39	» María Nieves Martínez Velasco	Arenzana de Arriba	Mixta	2	9 29	4 5 19	2	2 21	Elemental	Id.	Idem id.—En comisión; procede de escuela de 625 ptas. de sueldo anual.	26	
40	» Felipa Ovejas Espinosa	Cirriuela (Cirueña)	Id.	2	9 10 12	2 27	»	»	Superior	Id.	Idem id. é id. id.	47	
41	» María Vicente Presencio	Villavelayo	Id.	2	1 16 12	4 21	»	»	Id.	Id.	Idem id. é id. id.	33	
42	» Tomasa San Martín San Martín	Mansilla	De niñas	1	5 17 17	8 10	»	»	Elemental	Id.	En comisión; procede de escuela de 625 ptas. de sueldo anual.	39	
43	» Inés Bustos Navas	Briniás	Mixta	1	» 1	5 1 13	3	4 23	Id.	Id.	Idem id.—En comisión; procede de escuela de 625 ptas. de sueldo anual.	27	
<i>Maestras con menos de 1 año de servicios en la categoría</i>													
44	D. <sup>a</sup> Leonor Casas Campos	Huércares	De niñas	»	8 11	5 1	5 4	6 1	Superior	Sobresaliente	*	26	
45	» Luisa Cabezon Díez	Ventas Blancas (Lagunilla)	Mixta	»	6 24	7 9	7	» 11 23	Id.	Aprobado	*	32	
<i>Maestras sustitutas</i>													
46	D. <sup>a</sup> Elvira Resa Sáiz	Sajazarra	De niñas	30	10 21	30 10 21	»	5 14	Elemental	Aprobado	*	59	
47	» María Concepción Ruiz	Tormantos	De fd.	28	4	5 28	4	3	» Id.	Idem id.	Idem id.	54	
48	» Juana Agustino Barco	Mixta	De niñas	25	5 26	30 10 18	»	5 6	Id.	Idem id.	53		
49	» Juliana Sáenz Llaría	Viniegra de Abajo	De fd.	24	3	8 24	3	8	» Id.	Idem id.	Idem id.	58	
50	» Sandalia López Orbañanos	Villar de Torre	De fd.	22	1 19 22	1 19	»	11 11	Id.	Id.	Idem id.	57	
51	» Valentina Solana	Muro de Aguas	De fd.	15	5 7	15 5 7	»	3 11	Superior	Id.	Idem id.	29	
52	» María Concepción Corro	Berceo	De fd.	12	5	2 12 5 2	»	»	Elemental	Id.	Idem id.	55	
<i>Escalafón parcial correspondiente a la categoría octava, con el haber anual de 500 pesetas</i>													
1	D. <sup>a</sup> María Manero Murillo	Cellorigo	Mixta	21	10 29	21 10 29	1	3 21	Elemental	Aprobado	*	44	
2	» Gala Nestares Fernández	Villalobar	Id.	21	7 15 21	7 15 1	»	19	Id.	Id.	»	40	
3	» Francisca Gallego Negueruela	Cárdenas	Id.	20	2 17 20	2 17	»	»	Id.	Id.	»	41	
<i>Maestras de 15 a 20 años de servicios en la categoría</i>													
4	D. <sup>a</sup> Gertrudis Barrón Fernández	Almarza	Mixta	19	5 17 19	5 17	»	7 17	Superior	Aprobado	*	52	
5	» Mónica Mazo Pueyo	Perolasco (Munilla)	Id.	19	»	19	»	1	10 20	Elemental	Id.	»	43
6	» Tomasa Royo Bocos	Villarta Quintana	Id.	16	6 19 16	6 19	»	2	1 Superior	Id.	»	38	
7	» Perfecta Azcárate Arrese	Gimileo	Id.	15	10 24	15 10 24	»	»	»	Id.	»	36	

(Se continua)